

003605

DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca, 65 DIC. 2012



- 1.- El Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de Activo No Financiero, Circular N° 33) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Planificación y Desarrollo
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **DECRETO:**
- I.- Apruébase el Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de Activo No Financiero, Circular Nº 33) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, Proyecto "Adquisisción Material Menor Cuerpo de Bomberos, Casablanca"

II.- ANOTESE) COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secrejario Municipal

Distribución:
Alealdía
Diplad
Joydico

ALCO DE RODRIGO MARTINEZ ROCA